

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada Agente de dicha imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior del Real Palacio dice á esta Presidencia lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Mayordomo Mayor de SS. AA. RR. los Serms. Sres. Príncipes de Asturias me dirige en este día la siguiente comunicación:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Decano de la Facultad de la Real Cámara me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Ponemos en conocimiento de V. E. que S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, que venía experimentando desde hace días síntomas precursores de alumbramiento, se graduaron éstos á las diez de la mañana de hoy, con cuyo motivo, y reunida la Real Facultad, pudo hacerse constar, con la venia de SS. MM. y AA. RR. los Serms. Sres. Príncipes de Asturias, que la Augusta Señora se hallaba en período regular de parto, teniendo éste lugar con toda felicidad á las quince y cuarenta minutos de la tarde, en que S. A. R. dió á luz un robusto Infante. Tanto la Serma. Señora Princesa como el nuevo Infante se encuentran en estado satisfactorio.»

Lo que de orden de S. M., y con la mayor satisfacción, comunico á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Palacio á 6 de Marzo de 1903.—P. El Duque de Sotomayor.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

(Gaceta 7 Marzo 1903.)

SS. MM. el Rey (Q. D. G.), su Augusta Madre y SS. AA. RR. el Principe de Asturias, Infanta Doña María Teresa, Infante D. Alfonso é Infanta Doña María Isabel continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior del Real Palacio dice á esta Presidencia lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Mayordomo Mayor de SS. AA. RR. los Serms. Sres. Príncipes de Asturias me dirige en este día la siguiente comunicación:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Decano de la Facultad de la Real Cámara me dice con esta fecha lo siguiente:

«Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y su augusto hijo D. Fernando continúan en satisfactorio estado de salud.»

Lo que de orden de S. M. tengo la satisfacción de comunicar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio 7 de Marzo de 1903.—P. El Duque de Sotomayor.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

(Gaceta 8 Marzo 1903.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Censo escolar.

Según las disposiciones del Ministerio de Instrucción pública repetidamente transmitidas á todos los Alcaldes de la provincia, éstos deben enviarme el día 10 de los corrientes el Censo escolar de sus respectivos municipios, debidamente diligenciado.

El día 15 mandaré Comisionados de mi Autoridad á los pueblos que estén en descubierto, para que á costa de los Alcaldes obtengan y me entreguen los expresados documentos; en la inteligencia que no será motivo para excusar la responsabilidad la demostración de haber cumplimentado el servicio cuando el Comisionado se presente á recogerlo.

Zaragoza 9 de Marzo de 1903.—El Gobernador, Ramón Planter.

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 22 de Marzo de 1850, é Instrucción de 9 de Agosto de 1877, aprobada por Real orden de la misma fecha, la Comisión provincial, de acuerdo con el Comisario de Guerra de esta plaza, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante el mes de Febrero último, en la forma siguiente:

	Pts.	Cts.
Ración de pan.....	0	17
Idem de cebada.....	0	90
Idem de paja.....	0	30
Litro de aceite.....	1	17
Idem de vino.....	0	20
Kilogramo de carbón.....	0	12
Idem de leña.....	0	04
Idem de carnero.....	2	01

A los precios referidos presentarán los Ayuntamientos los recibos de suministro para su abono en la forma que dispone la Real orden de 18 de Septiembre de 1848.

Zaragoza 28 de Febrero de 1903.—El Vicepresidente accidental, Gerardo López.—Por acuerdo de la C. P., el Secretario, José Vidal.—El Comisario de Guerra, Antonino Mur.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

RESUMEN de los votos obtenidos por los candidatos que á continuación se expresan en las elecciones de diputados provinciales verificadas el día 8 de los corrientes en los distritos del Pilar, La Almunia, San Pablo y Ejea Sos, el cual se publica en este periódico oficial á los efectos y en cumplimiento de lo que dispone el art. 35 del Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890.

Distrito del Pilar-La Almunia.

PUEBLOS	Secciones	NOMBRES DE LOS CANDIDATOS Y NÚMERO DE VOTOS QUE CADA UNO HA OBTENIDO					
		D. José María Lazaro.....	Don Marcelino Idris Almoró.	D. Jerónimo de Torres Alsa..	D. Franc. Lozano Jimeno.	D. Justo Baño..	D. Juan Ant. Vela Juncos Linares.
Zaragoza .....	1. <sup>a</sup>	14	115	30	77	181	36
Idem. ....	2. <sup>a</sup>	37	43	38	42	98	51
Idem. ....	3. <sup>a</sup>	26	32	20	24	19	44
Idem. ....	4. <sup>a</sup>	41	29	21	22	18	25
Idem. ....	5. <sup>a</sup>	44	27	21	26	45	34
Idem. ....	6. <sup>a</sup>	29	58	44	44	18	48
Idem. ....	7. <sup>a</sup>	27	37	27	25	8	43
Idem. ....	8. <sup>a</sup>	27	22	18	18	13	75
Idem. ....	9. <sup>a</sup>	17	43	40	62	24	89
Idem. ....	10. <sup>a</sup>	17	63	62	61	3	28
Idem. ....	11. <sup>a</sup>	38	43	44	42	18	41
Idem. ....	12. <sup>a</sup>	40	25	25	25	4	47
Idem. ....	13. <sup>a</sup>	41	32	20	23	19	48
Idem. ....	14. <sup>a</sup>	25	27	23	30	9	27
Idem. ....	15. <sup>a</sup>	27	29	16	21	9	30
Idem. ....	36. <sup>a</sup>	86	3	3	4	24	18
Idem. ....	37. <sup>a</sup>	189	182	7	37	174	29
Idem. ....	38. <sup>a</sup>	233	234	201	232	102	201
Idem. ....	39. <sup>a</sup>	5	12	2	1	12	22
Alfajarín .....	Unica	»	»	»	»	»	»
Leciñena .....	»	66	115	130	11	114	71
*Pastriz .....	»	»	»	»	»	»	»
Perdiguera .....	»	114	103	»	»	40	98
Puebla de Alfindén	»	82	97	75	73	89	28
San Mateo de G. ...	»	31	131	56	131	47	52
Villamayor .....	»	68	145	134	141	27	86
Villanueva de G. ...	»	12	39	36	63	76	13
Zuera .....	1. <sup>a</sup>	63	102	104	126	44	80
Idem. ....	2. <sup>a</sup>	61	106	142	174	71	80
Alagón .....	1. <sup>a</sup>	73	71	64	46	106	5
Idem. ....	2. <sup>a</sup>	59	37	35	24	67	9
*Alcalá de Ebro...	Unica	»	»	»	»	»	»
Alfamén.....	»	100	19	19	19	100	8
Alpartir.....	»	94	98	94	94	»	»
Almonacid Sierra.	1. <sup>a</sup>	145	54	45	42	139	77
Idem. ....	2. <sup>a</sup>	139	25	32	29	134	83
Bárboles .....	Unica	81	68	22	18	64	17
Bardallur .....	»	76	3	20	13	76	1
Botorrita .....	»	19	45	42	41	12	1
Cabañas .....	»	67	68	9	16	62	»
Calatorao. ....	1. <sup>a</sup>	225	10	»	70	190	180
Idem. ....	2. <sup>a</sup>	215	18	»	32	141	119
Chodes. ....	Unica	110	5	70	5	70	70
Epila.....	1. <sup>a</sup>	106	138	144	146	62	2
Idem. ....	2. <sup>a</sup>	107	115	128	127	64	4
Figueruelas.....	Unica	»	32	32	32	»	»
Grisén .....	»	49	59	55	42	53	»
La Almunia.....	1. <sup>a</sup>	108	157	177	173	114	103
Idem. ....	2. <sup>a</sup>	124	148	160	158	127	119
La Muela.....	Unica	151	40	157	60	105	84
Longares .....	»	77	1	83	75	»	27
Lucena.....	»	27	46	46	46	27	»
Lumpiaque.....	»	»	»	»	»	»	»
Morata de Jalón..	»	450	»	261	229	358	52
Mezalocha .....	»	33	1	16	20	6	38
Mozota.....	»	31	49	31	54	59	31
Muel .....	»	103	94	105	104	100	94
Pedrola .....	1. <sup>a</sup>	40	38	61	45	33	2
Idem. ....	2. <sup>a</sup>	30	52	59	50	37	3
Pinseque. ....	Unica	133	133	»	»	144	48
Plasencia de Jalón	»	64	16	39	33	58	32
Pleitas.....	»	7	11	11	10	»	»
Ricla.....	1. <sup>a</sup>	193	196	105	121	106	38
Idem. ....	2. <sup>a</sup>	175	203	92	131	97	43
Rueda de Jalón...	Unica	184	20	3	30	184	»
Salillas. ....	»	82	82	82	82	49	25
Urrea de Jalón...	»	191	10	80	80	190	15
Total de votos...		5328	4056	3718	3832	4440	2774

Además han obtenido votos: D. Luis Mazzantini, 1; D. Mariano Sánchez, 1; D. Gregorio Oliván, 1; D. Cayetano Estrada, 8; D. Francisco Lessa Comin, 1; D. Ramón Pagador, 1; D. Saturnino Coscujuela Gracia, 1; D. Serapio Cavero, 1; D. Agustín Navarro, 1; D. Macario Esteban, 2; D. Ramón Nocedal, 1; D. Luis Marco Domínguez, 1; D. Ramón Egózcue, 1; El Prior de la Cartuja, 1; D. Marceliano Isabal, 6; D. Lorenzo

Peralta, 51; D. José E. García Fraguas, 28; D. Simón Aisa, 23; D. Dionisio Casañal, 16; D. Julián Bel Luna, 53; D. Juan Jimeno Rodrigo, 13; don Julio Blasco Perales, 13; D. Augusto Ruiz Ranoy, 22; D. Lorenzo Solsona Casayús, 20; D. Leopoldo Bosque Calvet, 19; D. José López Ferrer, 10; D. Conrado Solsona, 2; D. Mariano Aisa, 1; en blanco, 59.

**Distrito de San Pablo.**

PUEBLOS	SECCIONES	NOMBRES DE LOS CANDIDATOS Y NÚMERO DE VOTOS QUE CADA UNO HA OBTENIDO									
		D. Lorenzo Solsona Casayús	D. Dionisio Casañal Zapatero	D. Juan Jimeno Rodrigo	Don Augusto Ruiz Ranoy	Don Leopoldo Bosque Calvet	D. Julián Bel Luna	D. Julio Blasco	D. José E. García Fraguas	D. Simón Aisa	D. José López Ferrer
Zaragoza	ESPECIAL	56	109	108	27	40	16	108	62	125	110
Idem.	16. <sup>a</sup>	43	78	78	»	40	18	74	26	25	43
Idem.	17. <sup>a</sup>	71	48	49	78	47	42	57	31	24	34
Idem.	18. <sup>a</sup>	47	64	66	»	29	32	63	41	29	25
Idem.	19. <sup>a</sup>	55	33	35	58	48	45	30	38	29	25
Idem.	20. <sup>a</sup>	40	67	67	26	24	22	70	43	41	24
Idem.	21. <sup>a</sup>	29	62	66	27	23	18	63	66	62	16
Idem.	22. <sup>a</sup>	21	76	73	22	22	18	78	53	49	18
Idem.	23. <sup>a</sup>	48	63	62	51	49	10	65	34	33	7
Idem.	24. <sup>a</sup>	48	51	50	48	48	17	56	43	37	13
Idem.	25. <sup>a</sup>	30	63	68	28	33	15	71	52	51	32
Idem.	26. <sup>a</sup>	30	65	57	37	28	33	70	54	49	19
Idem.	27. <sup>a</sup>	20	57	56	22	28	16	64	72	75	25
Idem.	28. <sup>a</sup>	29	60	49	36	24	26	62	62	52	12
Idem.	29. <sup>a</sup>	44	123	118	50	42	18	124	62	55	36
Idem.	30. <sup>a</sup>	21	52	49	34	20	37	48	40	29	41
Idem.	31. <sup>a</sup>	54	76	79	63	45	30	74	41	34	31
Idem.	32. <sup>a</sup>	34	106	109	38	32	34	112	40	38	44
Idem.	33. <sup>a</sup>	26	78	74	38	27	35	78	41	41	26
Idem.	34. <sup>a</sup>	70	36	35	91	69	56	50	28	23	21
Idem.	35. <sup>a</sup>	75	58	59	86	41	82	54	35	42	40
Idem.	40. <sup>a</sup>	35	122	121	36	31	18	118	19	15	15
Idem.	41. <sup>a</sup>	34	97	94	36	34	16	103	22	20	18
Idem.	42. <sup>a</sup>	45	214	170	49	36	102	160	18	2	47
Idem.	43. <sup>a</sup>	38	162	161	32	14	10	170	30	30	33
Idem.	44. <sup>a</sup>	73	68	69	87	55	16	73	46	51	37
Idem.	45. <sup>a</sup>	33	148	158	31	53	14	143	31	32	82
Cadrete	Unica	9	31	42	8	9	64	33	41	16	5
Cuarte	»	30	25	16	29	29	24	25	6	3	25
El Burgo	»	17	131	121	15	21	52	182	3	3	11
La Joyosa	»	24	17	17	24	24	»	17	10	»	17
María	»	7	25	20	9	15	37	40	30	16	16
Sobraduel	»	63	»	»	61	69	»	26	»	»	21
Torreçilla de Valmadrid	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Torres de Berrellén	»	136	100	85	187	100	»	100	»	»	»
Uteho	»	246	7	»	246	246	7	7	»	»	1
<b>Total de votos</b>		<b>1.681</b>	<b>2.572</b>	<b>2.451</b>	<b>1.710</b>	<b>1.495</b>	<b>980</b>	<b>2.668</b>	<b>1.220</b>	<b>1.131</b>	<b>970</b>

Además han obtenido votos: D. Ceferino Agud, 4; D. Marcelino Liria, 14; D. Francisco Lorente Jimeno, 11; D. Jerónimo de Torres, 12; don José María Lázaro, 11; D. Marcelino Jimeno, 1; D. Justo Belio, 5; don Juan Zorraquino, 1; D. Félix Cerrada, 1; D. Rafael Monge, 1; D. Arturo Ruiz Gascón, 1; D. Agustín Ruiz Ranoy, 39; D. Augusto Ruiz Grañoy, 29; D. Mariano Sánchez Gastón, 1; D. Manuel Simeón Pastor, 1; don

Amado Laguna de Rins, 1; D. Antonio Velasco, 6; D. Juan Liria, 1; don J. F. Gracia Fraguas, 1; D. Manuel Gracia Blasco, 1; D. Antonio Catalán, 1; D. Agapito Valdovinos, 1; D. Andrés Ruiz, 1; D. Eladio Hernández, 1; D. Vicente Rigal, 1; D. Blas Les Buisan, 1; C. Casas, 1; Velasco Hornada, 1; D. Domingo Figueras, 1; D. Facundo Ferrada Quejido, 1; D. Pablo Iglesias, 1; en blanco, 46.

**Distrito de Egea-Sos.**

PUEBLOS	Secciones	NOMBRES DE LOS CANDIDATOS Y NÚMERO DE VOTOS QUE CADA UNO HA OBTENIDO						
		D. Ricardo Lacosta	Don Celestino Salvo	Don Javier Ramirez	D. Pascual Chimento	D. Bienvenido Losarte Bayarte	Don Mariano Marco Pueyo	Don Mariano Marco Pueyo
Ardisa	Unica	82	25	20	31	6	82	
Asín	»	110	70	20	140	110	240	
Blota	»	124	114	114	114	40	124	
Castejón Valdejasa	»	176	84	259	259	114	176	
Egea	1. <sup>a</sup>	176	83	258	258	113	176	
Idem.	2. <sup>a</sup>	176	83	258	258	113	176	
Idem.	3. <sup>a</sup>	176	83	258	258	113	176	
* El Frago	Unica							
* Erla	»							
Farasdués	»	107	58	50	60	20	95	
* Las Pedrosas	»							
Layana	»	50	24	32	32	16	78	
Luna	»	290	290	295	65	108	290	
* Murillo de Gállego	»							
Orés	»	170	54	50	66	»	170	
* Piedratajada	»							

PUEBLOS	Secciones	NOMBRES DE LOS CANDIDATOS Y NÚMERO DE VOTOS QUE CADA UNO HA OBTENIDO					
		D. Ricardo La- costa.....	Don Celastino Salvo.....	Don Javier Ra- mírez.....	D. Pascual Chi- melo.....	D. Rina y los- tale Bayarte..	Don Mariano Marco Pueyo.
Pradilla.....	Unica	78	8	62	62	66	78
Puendeluna.....	»	35	3	8	14		35
Remolinos.....	»	57	2	114	114	42	88
S. <sup>a</sup> Eulalia Gállego	»	210	210	12	12	66	210
Sierra de Luna....	»	102	12	120	104	»	40
Tauste.....	1. <sup>a</sup>	100	100	366	75	366	166
Idem.....	2. <sup>a</sup>	105	105	347	50	322	112
Idem.....	3. <sup>a</sup>	110	110	357	120	357	122
Valpalmas.....	Unica	65	42	36	59	25	25
* Artieda.....	»						
* Bagüés.....	»						
Biel.....	»	211	19	21	196	2	176
Castiliscar.....	»	102	83	»	2	38	141
* Escó.....	»						
* Fuencalderas....	»						
* Isuerre.....	»						
* Lobera.....	»						
* Longás.....	»						
* Lorbés.....	»						
* Luesia.....	»						
Malpica.....	»	40	30	11	40	6	50
* Mianos.....	»						
Navardún.....	»	90	45	35	60	»	70
Pintano.....	»	71	27	9	12	»	64
* Ruesta.....	»						
Sádava.....	»	340	250	250	90	»	270
* Salvatierra.....	»						
* Sigüés.....	»						
Sos.....	1. <sup>a</sup>	231	170	52	45	23	145
Idem.....	2. <sup>a</sup>	230	167	91	48	26	146
* Tiermas.....	Unica						
Uncastillo.....	1. <sup>a</sup>	124	145	13	134	170	293
Idem.....	2. <sup>a</sup>	215	135	18	146	110	312
Undués de Lerda..	Unica	88	88	88	20	»	88
Undués Pintano..	»	47	1	2	50	»	47
Urriés.....	»	103	67	»	63	»	100
<i>Total de votos...</i>		4245	2704	3368	2799	2259	4385

Además han obtenido votos: D. Ricardo Lacosta Gayarre, 1; D. Javier Ramírez Acres, 1.

\* De los pueblos señalados con asterisco al margen, no se han recibido antecedentes.

Zaragoza 9 de Marzo de 1903.—El Presidente accidental José María Caballero.

SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

COPIA DE LA MATRÍCULA DE LA CAPITAL DEL AÑO 1903

(Continuación.)

Moliner Bello Antonio, paseo Plátanos 1.....	77*20
Bernad García Vicente, paseo Sagasta 20.....	77*20
Gil Ruiz Inés, plaza de San Roque 3.....	77*20
López García Pascasio, Ramón y Cajal 44.....	77*20
Insa Soria Simeón, Antón-Trillo 8.....	77*20
Rivas García Miguel, carretera Barcelona 249....	77*20
Sebastián Ibañez Esteban, Coso 194.....	77*20
Jalle Tomás Lucas, San Blas 62.....	77*19
Español Barrios Josefa, Portillo 139.....	77*19
Floría Casado Faustino, Azoque 110.....	77*19
Muñoz Aisa Manuela, Castillo 177.....	77*20
Espallargas Gascón Mariano, Prudencio 23.....	77*20
Soriano Bayo Barbara, Ramón y Cajal 62.....	77*20
Comín Alvarez Pilar, Coso 159.....	77*20

Rodríguez Gracia Santos, plaza Libertad 20.....	77*20
Calvo Asín Calixto, camino puente Gallego 258..	77*20
Marsalla Vicente José, Castillo 215.....	77*20
Pérez Barcelona Emilio, plaza de Sta. Engracia...	77*20
Panivino Zapater Joaquín, Méndez Núñez 36.....	77*20
Tejero Ibañez Francisco, Sitios 2.....	77*20
Roche Jaime German, Coso 62.....	77*20
Paúl Sanz José, Castillo 224.....	77*20
Liarde Palacios Nicolás, San Pedro Nolaseo 5.....	77*20
Pérez Serrano Luis, Azoque 100.....	77*19
Hernandez Martínez Ildelfonso, Casta Alvarez 30..	77*19
Pérez Aznar Pascuala, Azoque 7.....	77*20
Engracia Sanchez María, Pignatelli 13.....	77*20
Embid Rubio Victoriano, Idem 75.....	77*20
Deza Baselga Pedro, Agustina Aragón 3.....	77*20
Laguna Cervero Teodosia, Jusibol 1 (Arrabal)...	77*20
Vellilla Gregorio Paulina, Democracia 45.....	77*20
Alonso Martín José, Ramón y Cajal 3.....	77*20
Sola Brvite Joaquín, Soberanía Nacional 14.....	77*20
Gayoso de Pedro Nicasio, Roda 12.....	77*20
Salueña Usón Martín, Pignatelli 88.....	77*20
Mondera Rabal Clemente, Ramón y Cajal 6.....	77*20
Carrascón Blasco Nicolás, Sobrarbe 59.....	77*20
Allué Villacampa Anselmo, Castillo 102.....	77*20
Seguer Minguez Miguel, Cadena 26.....	77*19
Cameo Dominguez Faustino, Ossau 6.....	77*19
Grima Galindo Agustín, Democracia 16.....	77*19

10.<sup>a</sup> BASE

Morales Navarro María, camino puente Gallego..	22*87
Sánchez Lausín Pedro, Casa Blanca 50.....	22*87
Román Sebastián Saturnino, carretera Alagón 76..	22*88
Tren Naudín Benito, Cartuja Baja 61.....	22*87
San José Expósito Regino, C.º Cementerio 408...	22*87
García Benedí Josefa, Torrero 406.....	22*88

Número 2.

Cafés económicos.

Ambrosia Alejandro, Sobrarbe 47.....	77*20
Ladrón de Guevara José, Coso 142.....	77*20

Número 3.

Tiendas al por menor de carbón de todas clases.

Jimeno Ubeda Amalia, Pignatelli 20.....	94*35
García Marquina Simón, Portillo 86.....	94*35
Martínez Notivol Policarpo, Jazmín 6.....	94*35
Iribas Bermento Miguel, Estébanes 2.....	94*35
Cebrián Oteo Marcelino, Morería 3.....	94*36
Montes Andrea Martina, Méndez Núñez 36.....	85*78
Capdevila Gordás Antonio, Coso 176.....	85*78
Buisán Peguero Teresa, Portillo 14 y 16.....	85*78
García Casa Manuela, San Pablo 42.....	85*78
Aber García Mariano, Audiencia 10.....	85*77
Val Betrin José, Ramón y Cajal 62.....	85*78
Hernández Garcés Antonio, Verónica 17.....	85*78
Suso Soria Simeón, Cadena 4.....	85*77
Ascaso García Joaquín, Miguel de Ara 41.....	85*77
Iriarte Lacana Anselmo, Mayor 29.....	77*20
Lázaro Cristóbal Remigio, Casta Alvarez 63.....	77*20
Trasobares Andrés Pedro, Azoque 74.....	77*20
Caballero Villalba Vicente, Urrea 4.....	77*20
Mendoza Pedro, Santiago 38.....	77*20
Chueca Domingo Lorenzo, Libertad 3.....	77*20
Verdala Laguna Santiago, Parra 3.....	77*19
Angel Amorós Domingo, Reconquista 11.....	77*19
Avellanas García Antonio, San Blas 55.....	77*20
Domínguez Ruiz Pedro, Boggiero 58.....	77*20
Bergua Oliván Jorge, San Pedro Nolaseo 3.....	77*20
Jarta Sanjuán Victorio, Heroísmo 8.....	77*20
Pradas Bello Joaquín, Palomar 1.....	77*20
Carreras Luciano, San Braulio 5.....	77*20
Aguilón Felipe Angel, plaza San Antón 6.....	77*20
Montalbán Sanz Liborio, Goya 14.....	77*20
Gil Larraz Antonio, Democracia 7.....	77*20
Villa Capdevila María, Danzas 20.....	77*20
Sobreviela López Ambrosio, Boggiero 8.....	77*20
Pérez Gil Pedro, Rufas 16.....	77*20
Carpi Alegre Melchor, Casta Alvarez 27.....	77*20
Almazan Cristobalina, San Lorenzo 37.....	77*20
Lasala Gómez Lucia, San Miguel 13.....	77*19
Vellilla Gregorio Paulina, Democracia 45.....	77*19
Galán Carrascón Dolores, San Pablo 85.....	77*20
Millán Belenguer Mariano, Ecce-Homo 8.....	77*20
Marcos Sanz Cayetano, San Pablo 13.....	77*20

Rodrigo Delgado Diego, San Jorge 20	77*20
Ugarte Mendía Martina, Cádiz 7	77*20
Aranda Soriol Petra, Ciprés 14	77*20
Montes Ordeya Emilia, Agustines 4	77*20
Lajunza Fuerte Amado, Palomeque 22	77*20
García Guarico Toribio, Castillo 106	77*20
Mendiate Gil Antonia, Mavor 61	77*20
Galán Acero Domingo, Méndez Núñez 16	77*20
Nicolas Langarita Diego, Cerezo 8	77*20
García Cardiel Simón, Reconquista 5	77*20
De Pablo Borobia Víctor, Cinegio 5	77*20
Sánchez Rubio Hdefonso, Coso 206	77*19
Siso Solanas Hilario, Pignatelli 55	77*19
Pérez Pascual Timoteo, Contamina 11	77*20
Laita Robres Manuel, Ramón y Cajal 39	77*20
Velilla Gregorio Martín, Idem 27	77*20
Piazuelo Insa Manuel, Boggiero 48	77*20
Bazán García Agustín, San Jorge 24	77*20
Estada Leari Francisco, Pignatelli 6	60*04
Miguel Alonso Rojas, San Andrés 13	60*04
Artigas Artigas Ambrosio, Aguadores 19	60*04
Huerta Martínez Gregorio, Santa Marta 10	60*04
Miñaco Constantino Filomena, Villacampa 1	60*04
Burillo Coloma Fidel, Flores, 21	60*04
López Azuara Agustina, Sepulcro 21	60*04
Viuda de Miguel Barenas, San Jorge 10	60*04
Pérez Sandalio, San Lorenzo 5	60*05
Esteban Bellido Juan, Cadena 7	60*05
Luesma Nebra Marcelino, Lucero 3	77*20
Junta Fuertes Petra, Lanúza 8	77*20
Pérez y García, Verónica 40	77*20
Diez González Francisco, paseo Ebro 26	77*20

Número 2.—10ª BASE.

Cafés económicos.

Lahoz Rozas Maximiano, Montañana (plaza 8)	22*87
Usón Molina Andrés, Idem (idem)	22*87
Tabuena Arman Pedro, Idem (idem, 27)	22*87

Número 4.

Casas de huéspedes.

Balón Peropadré María, plaza Pilar 13	77*20
Sirena Laguardia Josefa, Cinegio 3 2.º	77*20
Muel Bueno Pedro, Méndez Núñez 38	77*20
Soria Aristoy Fermín, Escuelas Pías 37 2.º	77*20
Soriano Modesta, Coso 110	77*20
Solana Novales Mariana, Roda 28 y 30	77*20
Lázaro Rubio Jerónimo, Coso 31 2.º	77*20
Hernández Chipré Jaime, Pilar 9	77*19
Carranza Ortiz Francisco, Escuelas Pías 2	77*19
Gracia Itoy Tiburcio, Estébanes 2	77*20
Satué Fernando María, San Andrés 16	77*20
Marín Blasco Bárbara, Cerdán 16	77*20
Abadía Estenilla Clara, Agustinos 17	77*20
Oliver Villacampa Antonia, San Miguel 7	77*19

10ª BASE

Arilla Alvarez Bernabé, Casetas frente estación	22*87
---	-------

Número 5.

Tablajeros.

Ganchola Millán Joaquín, Coso 170	135*81
González Casanova José, Rosario 3	114*37
Usón Peña Pablo, Boggiero 37	114*37
Rubio García Vicente, Ponzano 4	114*37
Rubio Carmen, Montera 2	114*37
Fite Emilia, Luna 11	107*22
Palús Sero Ramón, Ramón y Cajal 2	107*22
Zaragoza Tolosa José, San Lorenzo 40	107*22
Tejedor Benedí Pedro, Coso 119	91*49
Sanz Zapater Teodoro, plaza Libertad 21	91*49
Coll Luisa, Cuatro Agosto 31	91*49
Valenciano Bardají Andresa, Agustina Aragón 7	91*49
Lite Ara Angel, plaza San Felipe 9	85*78
Tejero Gil Julián, San Blas 23	85*78
Montesa Barrio Antonio, plaza Estrévedes 6	85*78
Martínez Constancio, Cerdán 18	85*78
Pérez Túrrez Santiago, Mercado 21	85*78
Boné Pablo, Virgen 14	85*78
Valiente Jarque Quiteria, Torrero 58	85*78
Mentijo Alqueza Félix, Mayor 90	77*20
Arnal Sor Juan, San Blas 82	77*20
Mallén Hernández Félix, Cadena 58	77*20
García Marzo Ramona, Montemolín 13	77*19
Ferrer Alonso Pedro, Coso 85	77*19

Aznar Abad Mariano, Mercado 27	77*20
Colay Cebollero Carolina, Palafox 10	77*20
Sánchez Guallart Miguel, Coso 109	71*48
Cortés Forcén Inocencio, Torrero letra S	71*48
Esparra Hernández Simona, San Miguel 46	71*48
Martínez Gálvez Santiago, Boggiero 40	71*48
Beltrán Escudero Vicente, Coso 186	71*48
Ter Julio, Manifestación 88	71*48
García Cortés Ramón, Cadena 4	71*48
Val Tiestos Agueda, Castillo 100	60*04
Pérez Manuela, Verónica 9	57*18
Bono Millán Francisco, Idem 47	57*18
Palacin Almenara Melchora, Montemolín 192	42*89
Sánchez Sanchez Pascual, Castillo 59	42*89
Peña Blas Miguel, Ramón y Cajal 24	42*89
Trallero Membrado Dolores, San Pablo 30	42*89
García Pueyo Pascual, Alfonso I, 34	35*74
Rubio José, Castillo 215	35*74
Pérez Peribañez María, San Pablo 109	28*59
Navales Gay Julián, afueras Portillo 123	28*59
Blanco Moyoral Ignacia, Portillo 149	77*20

10ª BASE

Lacoma Tomás, Monzalbarba	22*87
Pallés Joaquín, Casetas 31	22*87
Joven Vicioso Juan, Peñafior	22*87
Benedí Gracia José, Torrero 57	22*87
García Alonso Felipe, Idem inmediato merendero de Chueca	22*87
Baranda Inocencio, Juslibol	22*87
López Tejero Angel, Barrio Santa Isabel 28	22*88
Aliaga Carbonel Antonio, Monzalbarba	22*88
Gracia Bes Julián, Movera 18	22*88
López Minguez Hilario, Torrero 53	22*88
Mené Barrao Francisco, Montañana 22	22*87
Mateo Blasco Pedro, Casa Blanca 33	22*87
Tejero Joven Ramón, Barrio Santa Isabel 12	22*87
Carteras Ibáñez Ursula, Montemolín 53	22*87

Número 7.

Limpiabotas en salón.

Salvador Vinué Aurora, Coso 13	77*20
--------------------------------	-------

Número 8.

Tabernas fuera del casco.

Marjul Vicente Ramón, Miralbueno 126	77*20
Lobera Sánchez Casimiro, camino Casa Blanca	77*20
Gil Escalada Juan, paseo Sagasta 11	77*20
Ballester Solsona Ramona, Casa Blanca 112	77*20
Badía Andrés Juan, Idem 96	77*20
Fausto Cristóbal Jorge, Montemolín 155	77*20

Número 9.

Tiendas de aceite y vinagre.

Puig Reverte Isidro, San Pablo 17	144*39
Sanz Fabrè José, D. Jaime I, 64	144*39
Montañés Serrac Angela, Coso 188	144*39
Pradell Villagraña Francisco, Casa Jiménez 7	114*38
Rodrigo García Vicente, Azoque 40	108*64
Arqué Crespo Antonio, Coso 141	97*21
Cánovas Ruiz Florencio, plaza San Antón 6 y 7	92*92
Navarro Teresa, Espoz y Mina 28	92*92
Nonés Escartin Josefa, Ossau 10	92*92
Cirac Marco Agustín, paseo María Agustín 41	92*92
Ballado Solé María, Torrenueva 14	92*92
Pelegrín Tapia Mónica, Armas 28	85*78
Mendrell Mestres José, Mayor 21	85*78
Herrero Concepción, Espartero 5	85*78
García Lozano Emilio, Boggiero 70	82*92
Torres Mansilla Carlos, Montera 1	80*06
Valencia Navarro Dámaso, Contamina 23	80*06
Sancho Godina Melchora, Golondrina 15	77*20
Campos Ruiz Antonio, San Lorenzo 13	77*20
Lacort Fumanal Joaquín, plaza Santa Marta 13	77*20
Morlans Melendo Juan, Santiago 26	77*20
Estarán Valero, Ramón y Cajal 59	77*20
Ferrer Tirado Manuel, Mártires 1	77*20
Martínez Lafuente Mateo, Pignatelli 63	77*20
Remiro Ondiviela Desiderio, Cádiz 3	77*20
Pina Ortigas Ignacio, Independencia 11	77*20
Techas Rodas Agustín, Casta Alvarez 30	77*20
Peña Gabriel, Aguadores 24	77*20
Cisterac Abiela María, Goicoechea 16	77*20
Sánchez Ibáñez Antonio, Espartero 6	77*20
Juanos Freix José, Noria 2	77*20

Collado Campillo Manuel, Pignatelli 45.....	77'20	Monreal Julia, Pignatelli 58.....	77'20
Piazuelo Mur Melchora, plaza San Miguel 1.....	77'19	Franco Cervera Nieves, Idem 29.....	77'20
Chardel Notivol Epifanio, Santa Cruz 6.....	77'19	Brotos Felipe Alejo, Estébanes 33.....	77'20
Santamaría Usa Eusebia, Miguel Ara 44.....	77'20	García Amalia, plaza Santa Marta 10.....	77'20
Carrato Albarrán María, Espartero 1.....	77'20	Fernández Abenia Isidro, Coso 98.....	77'20
Luesma Mata Francisco, Zuda 18 y 20.....	77'20	Sagarra Laserna Rosa, Coso 126.....	77'19
Mostajo Calvo Lorenzo, Mayoral 35.....	54'33	Fernández Carilla Emilio, Escuelas Pías 44.....	77'19
Ibáñez Mirasol Antonio, Armas 51.....	54'33	Santisteban Idoate Petra, paseo Sagasta 18.....	77'19
IGarcía Gil Antonio, Torrenueva 27.....	25'73	Rodrigo Montamata Joaquín, Agustín 2 y 4.....	77'19
Julián Palomo Joaquín, Idem 8.....	25'73		
Conesa López Antonio, Montemolín 177.....	25'73	<b>Número 20.</b>	
Peralta Peñarroya Pedro, Bureta 11.....	25'73	<i>Libros rayados ó en blanco.</i>	
Lasheras José María, Temple 15.....	25'73	Fortún Navarro Emilio, Cinco Marzo 2.....	77'20
Antorán Pueyo Benito, Goya 9.....	25'73		
Cerdá Valero Mariano, Azoque 48.....	25'73	<b>Número 21.</b>	
Bordas Pinilla Antonio, Coso 87.....	77'20	<i>Venta de libros usados.</i>	
		Alora Camprado José, D. Jaime I, 64.....	77'20
		Comas hermanos, Pilar 42.....	77'20
		<b>Número 25.</b>	
		<i>Vendedores al por menor de guano natural y artificial.</i>	
		Castro José María, Contamina 2.....	77'20
		Lamarca é Irisarri, paseo del Ebro 39.....	77'20
		López Vallejo Vicente, plaza del Justicia 2.....	77'20
		Martín Cervera Benjamín, Antonio Pérez 20.....	77'20
		Sres. Corella Agelet y compañía, D. Jaime I, 45..	77'20
		<b>Número 26.</b>	
		<i>Vendedor de aves y caza menor.</i>	
		Jimeno Arnal Alberto, D. Jaime I, 65.....	77'20
		To'osa Lavilla Genaro, Coso 168.....	77'19
		<b>Número 28.</b>	
		<i>Vendedor de lana en rama por menor.</i>	
		Lavín Marcén José, Alonso V, 17.....	77'19
		Urroz Ruiz Pedro, Espoz y Mina 28.....	77'20
		Casanave Juan, San Felipe 7.....	77'20
		Del Mas Fermín, Torrenueva 10.....	77'20
		Rodrigo Alvarez Antonio, Montera 1.....	77'19
		<b>Número 29.</b>	
		<i>Vendedores ó alquiladores de muebles usados.</i>	
		Mñair Sánchez Francisco, plaza San Antón 6 y 7.	101'50
		Minguez Minguez Rita, Méndez Núñez 33.....	85'78
		Savia María Francisco, Idem 24.....	82'02
		Artal Artigas Casimiro, Espoz y Mina 25.....	82'92
		Navasal Larraz Domingo, Echeandía 3.....	77'20
		Moreno Díez Josefa, Santa Cruz 12.....	77'20
		Ciércoles Gascón Agustín, San Miguel 26.....	77'20
		Marti Anduesa Antonio, Espoz y Mina 11.....	77'19
		Claver Ruesta Tomasa, Idem 12.....	71'48
		Serrano Villa Vicenta, Prudencio 7.....	64'33
		Coral Calatayud Francisca, Idem 9.....	64'33
		Sisamón Melguizo Nicolás, plaza San Antón 3.....	64'33
		<b>Número 30.</b>	
		<i>Vendedor al por menor de pescados frescos ó salados.</i>	
		Zaragoza Arnal Escolástico, Azoque 3.....	77'20
		Garabito Laso Gabinó, Idem 29.....	77'20
		Serrate Teresa, Cerdán 29.....	77'20
		báñez García María, Coso 124.....	77'20
		Ramón Bolea Mariano, Cerdán 176.....	77'20
		Puertas García Josefa, Espoz y Mina 17.....	77'20
		Garos Sastre Victoriano, Heroísmo 4.....	77'20
		Ansuarín Tomasa, D. Jaime I, 65.....	77'20
		Trull Barra Agustina, San Pablo 46.....	77'20
		Guillén Francisca, Méndez Núñez 36.....	77'20
		Nicomedes Mariano, Ossau 2.....	77'20
		Mareca Mermejo Antonio, Pilar 2.....	77'19
		Martínez Germán María, Pignatelli 44.....	77'19
		Ayera Salesa Miguel, Azoque 45.....	77'20
		Delfín Relancio Juan, plaza Teatro 4.....	77'20
		Usón Vicente, Torrenueva 34.....	77'20
		Rodrigo Tra sobares Josefa, Idem 13.....	77'20
		Embarba Mora Virgilio, Cerdán 46.....	77'20
		Maza Violeta Tomas, San Pablo 69.....	77'20
		Garin Bordonaba Diego, Coso 121.....	77'20
		Palacín San Josefa, Boggiero 13.....	77'20
		Sagastuine Gartañana Asunción, Pignatelli 91.....	77'20
		10. <sup>a</sup> BASE	
		Almenara Borao Santiago, Monzalbarba.....	22'88
		<b>Número 32.</b>	
		<i>Venta de papel de música.</i>	
		Soto Fernández Emilio, Escuelas Pías 4.....	77'20

Número 33.

*Venta de paja y cebada, algarroba etc.*

Marín Laplana Benito, Antonio Pérez 13 .....	91'49
González Asín Ramón, Sobrarbe 31 .....	91'49
Frontiñán Ostalé José, Miralbueno 31 .....	91'49
Quílez María, D. Jaime I, 72 .....	91'49
Aranda Castillo Pascual, Democracia 8 .....	91'49
Aranda Castillo Faustino, Juslibol 4 .....	77'20
Sánchez Grasa Manuel, Coso 138 .....	77'20
Laborda Bueno Gregorio, Idem 172 .....	77'20
Trias García Mariano, Escuelas Pías 50 .....	77'20
Fuentes Félix, Pilar 2 .....	77'20
Tejero Tabuena María, Coso 168 .....	77'20
Rabadán Comenge Mariano, Are 4 .....	77'20
Gómez Artigas Pilar, San Pablo 37 .....	77'20
Navarro Leopoldo, Castillo 111 .....	77'20
Pascual Saura Manuel, Sobrarbe 8 .....	77'20
Loscertales Isidro, Santa Marta 6 .....	62'90
Prats Abejo José, Boggiero 25 .....	62'90
Aisa Allué Pascual, Portillo 91 .....	62'90
Gómez Blanco Juana, Heroísmo 28 .....	62'90
Bianco Pérez Genaro, Coso 192 .....	62'90

10.ª BASE

Pujol Mausín Ramón, Carolinas 40 .....	22'87
--	-------

Número 35.

*Expendedores de leche de burras á domicilio.*

Gil Joaquín, Democracia 107 .....	77'20
Val Sanz Román, Azoque 110 .....	77'20
Fernández Villacampa Antonio, Caballo 14 .....	77'20

(Se continuará.)

SECCION SEXTA

D. Clemente Lázaro Palacio, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Cinco Olivas:

Certifico: Que al folio primero del libro de actas de la Junta municipal de este distrito, se halla la que, copiada, dice así:

*Al margen.*—Señores del Ayuntamiento: don Pascual Fando, Alcalde Presidente.—Concejales: D. Agustín Gracia Fando, D. Juan Royo Fando, D. Manuel Escobedo Fando, D. Ramón Escobedo Zapater y D. Gregorio Fando Marturel.—Asociados: D. Fermín Tella Fando, D. Domingo Luna Lasala, D. Pascual López García, D. José Bes y Bes, D. Juan Escobedo Royo, D. Juan Antonio Marturel Goser y D. Vicente Albacar Villanueva.

*En el centro.*—«En Cinco Olivas, á veintidós de Febrero de mil novecientos tres. Reunidos en sesión extraordinaria, previa convocatoria, los señores Concejales y Asociados que al margen se expresan, componentes la Junta municipal de este distrito, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pascual Gracia Fando, por el infrascrito Secretario se dió lectura á la Real orden circular fecha 14 de Marzo de 1890, á la de 5 de Abril de 1889 y á la que ésta declara vigente de 3 de Agosto de 1878, y enterados los concurrentes, en conformidad á lo prevenido en la regla primera de la disposición segunda de dicha Real orden de 3 de Agosto de 1878, procedieron á revisar el Presupuesto ordinario para el año de mil novecientos tres, á fin de introducir en el mismo todas las economías que sin perjuicio de los servicios se pudieren realizar, y no resultando posible ninguna por hallarse ajustado dicho Presupuesto en un todo á las necesidades de la localidad, la Junta municipal, ratificando su aprobación á la totalidad de los ingresos en la cantidad que aparecen consignados de 2.819 pesetas y 11 céntimos, y los gastos en la de 5.469 pesetas, por lo que aparece todavía subsistente

un déficit de 2.649 pesetas y 89 céntimos, teniendo en cuenta que en los ingresos se han conseguido cuantos recursos autorizan las leyes vigentes, y que para enjugar dicho déficit, no permitiéndose el repartimiento general vecinal, es el medio menos gravoso para los vecinos el de establecer un arbitrio extraordinario sobre artículos no comprendidos en la Tarifa general de consumos, por unanimidad acuerda:

1.º Que se proponga al Gobierno los recursos extraordinarios comprendidos en la siguiente

*Tarifa de arbitrios que se propone al Gobierno para cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario para 1903 sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos.*

Artículos.	Unidades.	Precio medio.	Arbitrio	Consumo calculado al año.	PRODUCTO anual.
		Pesetas.	Pesetas.	Kilogramos	Pesetas.
Huevos.....	100	6	0'50	2.000	1.000
Paja de todas clases.....	Kg.	0'08	0'01	100.000	1.000
Leña de id....	Id.	0'06	0'01	65.989	649'89
TOTAL.....					2 649'89

2.º Que se cumpla con lo mandado en la regla 2.ª de la Real orden de 3 de Agosto de 1878, remitiendo al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, copia literal de esta acta, que además ha de fijarse al público, y transcurrido el plazo á que se refiere la regla 4.ª (y sin dejar finar el del primer trimestre á que se refiere la Real orden de 14 de Marzo de 1890) se manden á dicha Autoridad los documentos á que la repetida regla 4.ª se contrae, para que, previos los informes prevenidos en la 5.ª tenga á bien elevarlos al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación. Con lo que se dió por terminada la sesión, que firman los señores concurrentes que saben, de que certifico.—Hay un sello.—El Alcalde, Pascual Gracia.—Agustín Gracia.—Manuel Escobedo.—Fermín Tella.—Domingo Luna.—Pascual López.—Vicente Albacar.—Juan Antonio Marturel.—Todos rubricados.—Por todos los demás señores asistentes, expresados al margen, que no saben firmar, á su ruego, Clemente Lázaro, Secretario.»

Y para que conste, cumpliendo con lo acordado, libro la presente, visada por el Sr. Alcalde, que firmo en Cinco Olivas á 4 de Marzo de 1903.—V.º B.º—El Alcalde, Pascual Gracia.—El Secretario, Clemente Lázaro.

El reparto vecinal de consumos, los gremiales de líquidos y alcoholes y el de arbitrios extraordinarios, formados en este Municipio para el año actual, se hallarán de manifiesto, en Secretaría, por término de ocho días, contados desde el en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETÍN, á los efectos reglamentarios.

Moyuela 6 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Joaquín Aznar.

El repartimiento de consumos y líquidos de este pueblo, formado para el año actual 1903, se halla

rán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Manchones 7 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Juan Manuel Bernal.

Por término de ocho días, contados desde el de la fecha, estará expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, el reparto de consumos para el presente año, durante las horas de oficina.

Morés 8 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Manuel Abeger.

Por término de ocho días se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el reparto de consumos, cereales y sal, para el año 1903, el de líquidos, alcoholes y el de arbitrios extraordinarios para el expresado año.

Alberite 7 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Pedro Tolosa.

## SECCION SEPTIMA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Zaragoza.—Pilar.

D. Francisco Hueso de la Orden, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas en cierta causa instruída en este Juzgado contra Miguel Florencio Borrueil Villanueva, sobre hurto de mieses, se sacan á la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes, sitas en términos de Zuera:

1.<sup>a</sup> Un campo en Sanchané; de 14 áreas y 30 centiáreas; que linda al N. con Mariano Esteban, al S. con camino de herederos, al M. con Melchora Bosque y al P. con Mariano Borrueil; tasado en 40 pesetas:

2.<sup>a</sup> Otro campo en la Espalabera, de 28 áreas y 60 centiáreas; lindante al N. con Luciano Larque, al S. con Lorenzo Navarro y al M. y P. con el río Gállego; tasado en 120 pesetas.

3.<sup>a</sup> Una casa en Zuera, calle de Suñol, número 4; lindante á la derecha, según se entra á ella, con Miguel Dieste ó Dionisio Crespo, á la izquierda con Josefa Arguilé ó carretera, á la espalda con acequia y por el frente con la nombrada calle de Suñol; tasada en 650 pesetas.

4.<sup>a</sup> Una viña en las Sardas, de 28 áreas y 60 centiáreas; que linda al N. con Pablo Villar, al S. con Manuel Sanz, al M. con Miguel Dieste y al P. con Francisco Sanz; tasada en 65 pesetas; y

5.<sup>a</sup> Un campo en la Cuenca, de 85 áreas y 81 centiáreas; que confronta al N., S. y M. con Manuel Marcén y al P. con monte; tasado en 40 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la del municipal de Zuera el día 2 de Abril próximo viniente, á las once, se hacen las advertencias siguientes:

1.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor dado

á las fincas que se anuncian y exhibir su cédula personal.

2.<sup>a</sup> Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación.

3.<sup>a</sup> Que podrán hacerse mandas ó posturas á calidad de ceder el remate á un tercero, el cual será aprobado á favor del que resulte mejor postor en la subasta simultánea que se anuncia; y

4.<sup>a</sup> Que no existen títulos de propiedad de las fincas indicadas, siendo de cuenta del comprador el proporcionárselos.

Dado en Zaragoza á 4 de Marzo de 1903.—Francisco Hueso.—P. H., Fausto Arnal.

#### Borja.

D. Francisco Heliodoro Salvá y Pont, Juez de instrucción de Borja y su partido:

Por la presente se encarga á las Autoridades y Agentes de la policía judicial la busca y ocupación de los efectos que á continuación se detallan, los que en su caso serán puestos á disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, y que fueron robados durante la noche del 2 al 3 del corriente, del establecimiento de tejidos, que en el pueblo de Agón tiene D. Sixto Carranza Medina.

Dada en Borja á 5 de Marzo de 1903.—Francisco H. Salvá.—El Escribano, por Mainar, Teodoro Lafuente.

#### Efectos sustraídos.

Doce piezas tela aragonesa, doce ídem percales, ocho ídem franelas, veinticuatro ídem vichy hilo, dos ídem vichy blusas, ciento veinte tiras bordadas, una caja entredoses y puntillas, dos piezas yute adamascado, cinco ídem tela colchón algodón, cuatro ídem tela colchón satén, ocho tapabocas, dos piezas colchón de hilo, seis docenas boinas, diez ídem pañuelos de seda, tres piezas tela pantalón, seis ídem tela blanca, seis ídem de costurera, dos ídem de tela para marcega, tres kilos de salchichón, un cajón del mostrador con veinte ó veinticinco pesetas en calderilla, trece ó catorce piezas de tela arabia, un diamante corta cristales y un rollo de cuerda.

## PARTE NO OFICIAL

### Comunidad de regantes de la villa de Riela.

En cumplimiento al art. 45 de las Ordenanzas, y para tratar de las materias de que hacen referencia los artículos 52 y 53 de las mismas, por el presente se convoca á todos los partícipes de dicha Comunidad á Junta general, que tendrá lugar en el salón de la Casa Consistorial de esta villa el domingo próximo, 15 del actual, á las tres de la tarde. Se advierte, que en caso de no haber mayoría, se celebrará una segunda reunión ocho días después, ó sea el domingo siguiente 22 del propio mes, en el citado local y á la misma hora, y se tomará acuerdo, sea cual fuere el número de regantes que asistan.

Riela 7 de Marzo de 1903.—El Presidente, Pedro José Vera.